

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de octubre de 1984.-

Visto este expediente caratulado "GAUSS, Ramón Florencio S/licencia médica (artículo 23)", y

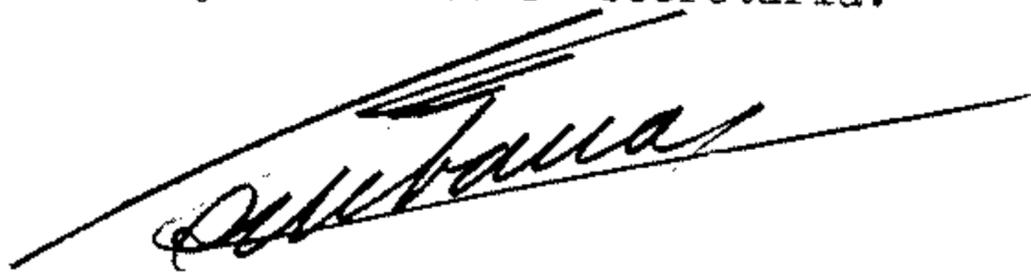
Considerando:

Que con fecha 2 de octubre el Servicio de Reconocimientos Médicos recomendó otorgar licencia por enfermedad desde el día 27 de setiembre y hasta el 2 de noviembre del corriente año al Auxiliar Principal de 7a. (P.S.) Ramón Florencio Gauss, agente de la Intendencia del Palacio de Justicia, teniendo en cuenta el cuadro clínico que presenta el mismo y lo dispuesto por el Artíc.23 inc.a) de la Acordada 34/77,

SE RESUELVE:

1º) Otorgar licencia con goce de haberes al Auxiliar Principal de 7a., señor Ramón Florencio GAUSS, agente de la Intendencia del Palacio de Justicia, desde el día 27 de setiembre hasta el 2 de noviembre de 1984 de acuerdo a lo dispuesto por el Artíc.23 inc.a) de la Acordada 34/77.

2º) Regístrese, hágase saber a la Subsecretaría de Administración y resérvese en Secretaría.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS